

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 12/01/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se acuerda la publicación de las resoluciones de suspensión de la pensión no contributiva relativa a los expedientes que se relacionan en el anexo I. [2022/222]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el BOE, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en Sede Electrónica, el contenido de las resoluciones de suspensión de pensión no contributiva de invalidez/jubilación de los expedientes seguidos en la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real.

Los interesados podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones Periódicas de la Delegación Provincial de Bienestar Social, sita en C/ Paloma, 21, Ciudad Real.

Lo que se notifica indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su recepción, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 12 de enero de 2022

La Delegada Provincial
MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA

Anexo I

Expediente	Nombre	Apellidos	Localidad
200-2011-13-000418-I	Edmundo	García Espadas	Ciudad Real
200-2019-13-000287-J	José	Morales Mejías	Ciudad Real
200-2007-13-015681-J	Manuel	López Benito	Ciudad Real